

IQUIQUE, 29 de julio de 2011

## Decreto Alcaldicio N° 973

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 27 de abril de 2011, que aprueba Programas Municipales.

Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos Programa Iquique Seguro.

Memorándum N° 1095/2011 de fecha 08 de julio de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Iquique del Sr. Félix Sánchez Vergara, Director(S), Dirección Aseo y Ornato, adjuntando listado de prestadores de servicio.

Memorándum N° 210/2011 de fecha 11 de julio de 2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica – Departamento de Decretos a la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado N° 343/2011 de fecha 27 de julio de 2011, suscrito por la Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, dando cuenta del acuerdo N° 304/2011 de fecha 21 de julio de 2011, que complementa Acuerdo N° 304/2011 de fecha 21 de julio de 2011.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000557 de fecha 27 de julio de 2011, de Departamento de Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000557, de fecha 28 de julio de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 969 de fecha 29 de julio de 2011, que regulariza contratos.

Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 29 de julio de 2011, que amplía vigencia de los contratos.

Cuarenta y cuatro regularizaciones modificaciones de contratos de prestadores de servicios, ampliando la vigencia de este, de fecha 29 de julio de 2011.

Una regularización de contratos de prestador de servicios, de fecha 29 de julio de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## D E C R E T O:

1.- Apruébese 45 (Cuarenta y cinco) Modificaciones Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de julio de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y prestadores de servicios del programa **IQUIQUE SEGURO**, que más adelante se detallan, en el siguiente sentido, "En razón a la estipulación anterior, las partes vienen en prorrogar la vigencia del contrato en referencia, el cual se extenderá desde el **1 de Julio de 2011** hasta el **31 de Julio de 2011**, pudiendo ser prorrogado por periodos mensuales, bastando para ello la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, que así lo disponga, estipulación que desde ya es aceptada por los contratantes". El detalle de los prestadores de servicios es el siguiente:

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE
8		Aliaga Guerra	Santiago
15		Araneda Lizama	Herman
17		Araya Muñoz	Claudio
19		Bacho Villarroel	Orlando D
20		Barcina Chelme	Alberto
21		Barraza Cuevas	Mario
25		Becerra Manríquez	Sigifredo
28		Brito Morales	María
37		Castillo Rojas	Roberto
46		Césped Allende	Lorenzo
48		Chacon Vargas	Raúl
50		Cifuentes Martínez	Guillermo
54		Contreras Carrasco	Raúl
63		Cumilef Quintul	Jose
84		García Dureu	Marta
99		Jaque García	Sotero
115		Martínez Lorca	Pedro Marcial

117		Mattei García	Víctor Alejandro
120		Mendoza	Guillermo
131		Morales Guarache	Luis
132		Morales Lucay	Marina
134		Muñoz Guajardo	Salvatore Hernán
141		Padilla Acevedo	María
142		Palacios Iguain	Magda
150		Pérez Alquinta	Sandra
153		Pérez Jara	Hernán
155		Petersen Robles	Carlos
162		Quispe Alarcón	Javier
167		Requena Álvarez	Ariel
178		Rojas Chacana	Antonio
191		Silva Caballero	Manuel
192		Sotello Carrasco	Manuel
193		Sotelo Pulido	Jesús
199		Tapia Belmar	Pedro
200		Tapia Saavedra	Regino Roberto
207		Vásquez Garay	Erwin
216		Yurguevic Cerda	Yerko
220		Zarricueta Espinoza	Luis
221		Zuñiga Luza	Leonardo Segundo
225		Opazo Morales	Oscar Javier

231		Vargas Barrios	Mario Segundo
232		Jiménez Orellana	Héctor
236		Aravena Muñoz	Marcos Esteban

2.- Apruébese 01 (Uno) Modificación Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de julio de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y el prestador de servicios del Programa IQUIQUE SEGURO, que más adelante se detalla, en el siguiente sentido, "En razón a la estipulación anterior, las partes vienen en prorrogar la vigencia del contrato en referencia, el cual se extenderá desde el **1 de Julio de 2011** hasta el **31 de Julio de 2011**, pudiendo ser prorrogado por periodos mensuales, bastando para ello la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, que así lo disponga, estipulación que desde ya es aceptada por los contratantes", asimismo se modifica el valor hora. El detalle del prestador de servicios es el siguiente:

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR ANTIGUO	NUEVO VALOR	INICIO VIGENCIA
112		Manríquez Cortez	Cristian	1.440	1.680	01/07/2011

3.- Apruébese 01 (uno) Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de julio de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y prestadores de servicios que más adelante se detalla, el que desarrollará sus servicios en el programa IQUIQUE SEGURO, con vigencia desde la fecha indica en el respectivo contrato y hasta que sus servicios sean necesarios, pudiendo ser prorrogado por periodos mensuales, bastando para ello la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, que así lo disponga, estipulación que desde ya es aceptada por los contratantes, por los valores horas, impuestos incluidos, indicados en el respectivo contrato, pagadero en forma mensual y en las condiciones establecidas en el. El detalle del prestador de servicio es el siguiente

REG	RUT	APELLIDOS	NOMBRE	VALOR \$	FECHA DE INGRESO	VIGENTE HASTA
242		Villanueva Castro	Denisse Solange	1.500	01/07/2011	31/07/2011

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa Iquique Seguro	215.21.04.004.001.027	16.000.000	21.705.020	5.705.020

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



*María Angélica Vega Pinto*  
**MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh